



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5791 /
EDUCACION

VALLENAR, 25 NOV 2013

VISTOS

- 1.- Mem. Interno Jefe DAEM de fecha 15 de Noviembre del 2013.
- 2.- Fondos Presupuesto Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 15 de Noviembre del 2013 al funcionario del Area de Educación que a continuación se identificará quien procederá a trasladar al Jefe DAEM a la ciudad de Copiapó, quien fue convocado a reunión ARMA.

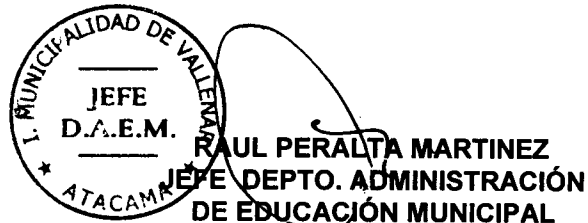
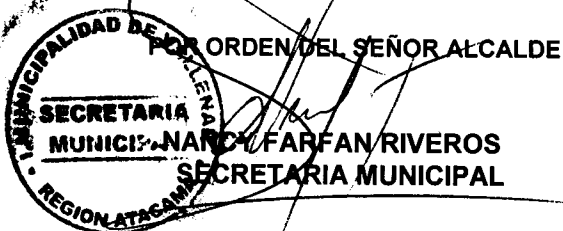
D. NELSON GARRIDO CEBALLOS, CI.N°9925.582-k, Chofer DAEM.

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$6.800.- (Seis mil ochocientos pesos), por concepto de pago "peaje" al funcionario del área de educación antes señalado.

3° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 004 (Fondo a Rendir del Presupuesto del Area de Educación 2013).

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- NFR/RPM/CP/tpgm.